



RESOLUCIÓN N° 0319
NEUQUÉN,
12 JUN 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1949-S-2020 y el Acta Acuerdo suscripta con fecha 01 de junio de 2020 entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la empresa **SAEM S.A.**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta mencionada en el Visto, las partes acordaron la suspensión de la actualización del cuadro tarifario del Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la Ciudad de Neuquén de conformidad a lo establecido en el Contrato Administrativo de Concesión aprobado por Decreto Municipal N° 0534/2017, para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2020 y el 14 de noviembre de 2020;

Que en el mismo acto las partes acordaron que la próxima revisión de tarifas se efectuará para el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2020 y el 14 de mayo de 2021 conforme surge del Contrato Administrativo de Concesión aprobado por Decreto Municipal N° 0534/207 y la base de cálculo para la misma será el salario de la categoría Administrativo b) Oficial de Segunda, previsto en el Convenio Colectivo N° 130/75 del personal de Comercio para el mes de noviembre de 2019;

Que fundamenta la suspensión de la actualización del cuadro tarifario del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la Ciudad de Neuquén la grave crisis económica suscitada a raíz de las medidas destinadas a paliar los impactos negativos de la pandemia del Covid-19 y la necesidad de adoptar medidas excepcionales y urgentes para afrontar la crisis, con la finalidad de proteger la economía e impulsar la actividad económica de la ciudad de Neuquén;

Que previo a la suscripción del Acta mencionada, tomaron intervención las áreas de competencia correspondientes;

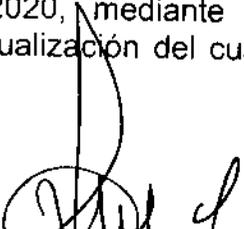
Que resulta pertinente el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS
DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO, Y DE FINANZAS**

RESUELVEN:

Artículo 1º) APRÚEBASE el Acta Acuerdo suscripta con fecha de 01 de ----- junio de 2020 entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la empresa **SAEM S.A.**, obrante a fs. 148-150 del Expediente OE N° 1949-S-2020, mediante la cual las partes acordaron la suspensión de la actualización del cuadro tarifario del Sistema de Estacionamiento Medido y


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén



0319-20

Pago en el Centro de la Ciudad de Neuquén, para el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 14 de noviembre de 2020, fijando como base de cálculo para el incremento previsto para el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2020 y el 14 de mayo de 2021 el salario de la categoría Administrativo b) Oficial de Segunda, previsto en el Convenio Colectivo N° 130/75 del personal de Comercio para el mes de noviembre de 2019.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Transporte, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORÁN SASTURAIN
SCHPOLIANSKY


RICARDO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2315
Fecha 30.1.12.1.2020